

**ACTA No 1583**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CEVALLOS DEL VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**

En la ciudad de Cevallos, Provincia de Tungurahua, a 29 de Enero del año 2019, siendo las 15H00 el Ab. Mauricio Miranda, Alcalde del cantón Cevallos, da la bienvenida a los asistentes y solicita se constate el quórum reglamentario, estando presente los siguientes señores Concejales: Ab. Mario Aguilar, Sr. Marco Cáceres, Srta. Daniela Santacruz, Sra. Sonia Sulca, Eco. Viviana Urrutia, con la presencia de los señores Funcionarios Dr. Hernán Paredes, Director Financiero; Ab. Álvaro Vera, Procurador Sindico; Ing. Vinicio Freire, Jefe Administrativo, bajo la presidencia del Ab. Mauricio Miranda, Alcalde del cantón Cevallos y la Dra. Verónica Ramírez Barrera, Secretaria, quien suscribe y certifica la presente, con el siguiente **ORDEN DEL DIA:** 1.- Aprobación del Acta No 1581 de la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 22 de Enero del 2019. 2.- Aprobación del Acta No 1582 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 25 de Enero del 2019. 3.- Análisis y aprobación en segunda instancia de la Primera Reforma a la Ordenanza del Presupuesto 2019. Señor Alcalde: Compañeros Concejales está a consideración el orden del día. Señorita Concejala Daniela Santacruz: Que se apruebe. Señora Concejala Eco. Viviana Urrutia: Que se apruebe. **RESOLUCION 015-2019 El Concejo Municipal por unanimidad resuelve aprobar el Orden del Día sin ninguna modificación. DESARROLLO DE LA SESIÓN.** Una vez aprobado el orden del día, el señor Alcalde solicita que se proceda con el **PRIMER NUMERAL.- APROBACIÓN DEL ACTA No 1581 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2019.** Señor Alcalde: Entiendo que el acta fue enviada si alguien tiene alguna recomendación que por favor se pronuncien. Se aprueba. Señora Concejala Economista Viviana Urrutia: Si. Señor Alcalde: En esa sí estuvieron todos presentes. Señora Concejala Economista Viviana Urrutia: Si. **RESOLUCION 016.2019 El Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Aprobar el Acta No 1581 de la sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de fecha 22 de Enero del 2019, sin ninguna observación. SEGUNDO NUMERAL.- APROBACIÓN DEL ACTA No 1582 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2019.** Señor Alcalde: De igual manera si alguien tiene alguna recomendación. Señor Concejales Ab. Mario Aguilar: No. Señora Concejala Economista Viviana Urrutia: Ninguna. **RESOLUCION 17.2019 El Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Aprobar el Acta No 1582 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 25 de Enero del 2019, sin ninguna observación. TERCER NUMERAL.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO 2019.** Por Secretaria se da lectura del Informe de la Comisión de Finanzas.

Nota: Por falta de espacio la imagen el Informe consta en la siguiente página.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS

TELEFAX 2672148 - 2672149  
CEVALLOS - TUNGURAHUA - ECUADOR

*Para Sesión  
de Concejo  
23-1-2019*

INFORME DE LA COMISIÓN DE FINANZAS

Previa convocatoria de la señorita Concejala Daniela Santacruz, Presidenta de la Comisión de Finanzas, se reúnen en la sala de sesiones, el día miércoles 23 de enero de 2019, siendo las 09h00: con la presencia de los señores Concejales: Sra. Sonia Sulca y Ec Viviana Urrutia; y el Dr. Hernán Paredes, Director Financiero.

Único punto tratado:

1.- Análisis del proyecto de la Reforma No. 1 al presupuesto 2019, informe para segundo debate:

Luego de la bienvenida por parte de la señorita Presidenta de la Comisión de Finanzas, se da inicio a la sesión de la Comisión, en la cual se hace referencia a la Resolución de Concejo tomada en la sesión extra ordinaria del 22 de enero de 2019 en la que se aprueba en primera instancia la Reforma No. 1 del presupuesto prorrogado 2019.

RECOMENDACIÓN

En razón de que no se ha realizado ningún cambio en el proyecto de reforma, la Comisión se ratifica en todo el contenido del informe para primer debate, por lo que sugiere que se pase a consideración del Concejo para aprobación en segundo debate, acogiendo todas las observaciones realizadas por los señores Concejales en la sesión de aprobación en primera instancia.

Sin más que tratar por el momento, se da por terminada la sesión, siendo las 09H20

Sra. Daniela Santacruz  
PRESIDENTA COMISIÓN DE FINANZAS

Sra. Sonia Sulca  
CONCEJAL MIEMBRO

Ec. Viviana Urrutia  
CONCEJAL MIEMBRO

Dr. Hernán Paredes Freire  
DIRECTOR FINANCIERO



RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
GAD MUNICIPAL DEL  
CANTÓN CEVALLOS

HORA 9:30 23 ENE 2019

FIRMA RESPONSABLE

Hasta ahí señor Alcalde el texto del informe a continuación está el detalle de la reforma. Señor Alcalde: Compañeros Concejales en todo caso existe una sugerencia que está dentro del informe por parte de la Comisión, en la cual pide que sea aprobado en segundo y definitivo debate, está a consideración compañeros de cada uno de ustedes. Señor Concejel Abogado Mario Aguilar: Señor Alcalde, compañeros Concejales, yo estoy de acuerdo con la reforma y ya



habíamos conversado todos de eso, quisiera que en los antecedentes o en la exposición de motivos se haga constar que la reforma que se hace es a la Ordenanza elaborada en el 2017 para el ejercicio fiscal 2018. Señor Alcalde: 2018 para el 2019 me imagino compañero. Señor Concejal Abogado Mario Aguilar: No, la Ordenanza se aprobó en el 2017 para el ejercicio fiscal 2018 y en el 2019 esta prorrogado. Señor Director Financiero Dr. Hernán Paredes: El presupuesto está en vigencia el 2018, elaborado en el 2017. Señor Concejal Ab. Mario Aguilar: Elaborado en el 2017 para el ejercicio fiscal 2018 y en el 2019 esta prorrogado. Señor Director Financiero Dr. Hernán Paredes: Hacer referencia del 2017 no sé si sería adecuado. Señor Concejal Ab. Mario Aguilar: Es la fecha en la que se aprobó. Señor Director Financiero Dr. Hernán Paredes: Decir que se reforma el presupuesto prorrogado del 2018 puesto en vigencia con resolución de Concejo para el 2019. Señor Concejal Ab. Mario Aguilar: Es lo mismo sino que con fechas. Señor Alcalde: Lo ideal es que tiene que constar que se aprobó en el 2017 pero que se ejecutó en el 2018 y se prorroga para el 2019, eso es lo que le entiendo. Señor Director Financiero Dr. Hernán Paredes: En la exposición de motivos dice. Señor Alcalde: Se aprobó en el 2017, se ejecutó en el 2018 y el mismo se prorrogó para el 2019. Señor Concejal Ab. Mario Aguilar: Para que se quede claro que estamos modificando o reformando la Ordenanza esa y no la resolución del 2018, para que quede claro. De mi parte eso es todo. Señor Alcalde: A consideración compañeros. Señora Concejala Economista Viviana Urrutia: Buenas tardes señor Alcalde, compañeros yo me ratifico en el informe que se envió como miembro de la Comisión, que se apruebe. Señor Alcalde: Gracias. Señorita Concejala Daniela Santacruz: Señor Alcalde buenas tardes, compañeros, yo de mi parte igual que se apruebe. Señor Alcalde: Gracias. Señora Concejala Sonia Sulca: Señor Alcalde, señores Concejales, señores Funcionarios, si igual se aprueba. Señor Alcalde: Gracias. Compañero Vicealcalde. Señor Vicealcalde Marco Cáceres: Que se apruebe. Señor Alcalde: Gracias.

**RESOLUCION 018.2019 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde:**  
**literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa; el Concejo Municipal por unanimidad**  
**RESUELVE: Aprobar en segunda instancia la Primera Reforma a la Ordenanza del Presupuesto 2019, con la consideración del señor Concejal Ab. Mario Aguilar, que en la exposición de motivos de la Reforma conste que la Reforma que se realiza es a la Ordenanza del presupuesto aprobado en el 2017 para el ejercicio fiscal 2018 y que se ha prorrogado para el ejercicio fiscal 2019.** Una vez que se ha agotado el orden del día de la sesión, el señor Alcalde agradece por la presencia y da por clausurada la misma, siendo las 15H06,41.

*Dra Verónica Ramírez*

Dra. Verónica Ramírez Barrera  
**SECRETARIA GENERAL**